



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 17 de octubre de 2019.

ORDEN No.: OC/GOES096/2019

REFERENCIA

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLER SOLAR SCREEN EN DIFERENTES OFICINAS DEL EDIFICIO A-5- MINISTERIO DE CULTURA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

D'CORÁ SERVI ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	5.40	M2.	Suministro e instalación de cortina tipo roller solar screen 3000-1%, en jefatura UFI, color a elegir.	\$ 43.50	\$ 234.90
2	52150000	54199	11.60	M2.	Suministro e instalación de cortina tipo roller solar screen 3000-1%, en el Departamento de Activo Fijo, color a elegir.	\$ 43.50	\$ 504.60
3	52150000	54199	4.41	M2.	Suministro e instalación de cortina tipo roller solar screen 3000-1%, en el Departamento de Activo Fijo, color a elegir.	\$ 43.50	\$ 191.84
4	52150000	54199	2.94	M2.	Suministro e instalación de cortina tipo roller solar screen 3000-1%, en el Departamento de Activo Fijo, color a elegir.	\$ 43.50	\$ 127.89
5	52150000	54199	3.66	M2.	Suministro e instalación de cortina tipo roller solar screen 3000-1%, en OIR, color a elegir.	\$ 43.50	\$ 159.21
6	52150000	54199	3.83	M2.	Suministro e instalación de cortina tipo roller solar screen 3000-1%, en OIR, color a elegir.	\$ 43.50	\$ 166.61
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,385.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se necesita sustituir las cortinas existentes por el mal estado en que se encuentran (no se pueden operar, falta de piezas), lo cual permite el ingreso del sol a las áreas de trabajo, generando problemas visuales por el reflejo a las pantallas de los equipos de cómputo y de piel.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar por escrito una garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad a favor del Ministerio de Cultura, con una vigencia mínima de un año, firma da por el representante de la empresa.

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán instalados en las Oficinas UFI; ACTIVO FIJO y OIR del Edificio A-5, Ubicado en el Plan Maestro del Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a la: **Arq. Claudia Elizabeth Hernández Palma-Técnico-Departamento de Mantenimiento del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

20190189

[Handwritten signature]

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4452 con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE UACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

22/10/2019

